



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 10-14
Fecha 24 de junio de 2014**

En la Ciudad de Salta a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 10/14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Eduardo Alberto Tejerina y Cr. Luis Costa Lamberto.

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Elizabeth Safar, Cr. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

Estamento de Estudiantes: Sr. Luis Roberto Singh, Sr. Daniel Jorge Zafaranich y Srta. María Jose Paredes.

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Abog. Marcelo Ramón Domínguez y Lic. Carlos Rojas

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, siendo horas 16:18 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

1. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la incorporación de los siguientes temas que cuentan con dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria favorable:

a) Expte. N° 6845/13: Carrasco, Yesica. Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Especialización en Tributación.

b) Expte. N° 6059/14: Villagomez, Sandra Mabel. Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Espec .en Tributación.

c) Expte. N° 6928/13: Elias Lidia Rosa. Solicita otorgamiento de año sabático.

d) Expte. N° 6782/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional y la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

e) Expte. N° 6781/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de la carrera de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

f) Expte. N° 64542/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Metán Rosario de la Frontera.

2. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

2.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6448/14: Cr. Hugo Ignacio Llimós. Eleva propuesta de incorporación de un nuevo apartado en el Orden del Día del Consejo Directivo, titulado "Homenajes". (*con Dictamen de Comisión de Docencia relacionado, en Expte. N° 6055/13*)

El Sr. Decano procede a la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Vicedecano realiza una breve reseña sobre el tema de referencia, manifestando que está relacionado a la incorporación de un nuevo apartado en el Orden del Día, titulado "Homenajes". El mismo, contemplaría temas relacionados a reconocimientos, homenajes y recordatorios, que permita manifestar por parte de un consejero presentante, algún acto en un tiempo determinado, sin tratarse de cuestiones específicamente académicas, de gestión o administrativas propias de la Facultad, que no requieran pronunciamiento formal e institucional, ni siendo incidental en el curso ordinario del debate en el seno del Cuerpo. Agrega que, el mencionado apartado sería incluido como un nuevo ítem a continuación de punto "Exptes. con dictamen de Comisiones Asesoras". Por último, expresa que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Docencia que corre a Expte. N° 6055/13.

El Cr. Segura expresa su visto bueno con el tema y agrega que sería oportuno además, crear un espacio al comienzo de cada sesión ordinaria, para que invitados o Consejeros realicen consultas al Sr. Decano.

El Sr. Decano manifiesta la necesidad de dar curso al tema expresado por el Cr. Segura, mediante la elevación de un Proyecto ante la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis. Agrega que lo expresado por el Cr. Segura si bien fue incluido en oportunidades como "*Informe Decano*" para comunicar ciertos temas, sería necesario su reglamentación.

El Cr. Segura expresa si es posible dar trámite al tema de referencia de manera verbal o escrita.

El Sr. Decano manifiesta que se dará continuidad al mencionado tema en la Comisión de Reglamento oportunamente.

Finalizado el intercambio de opiniones, se pone a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve unánimemente *aprobar la incorporación de un nuevo apartado especial en el Orden del Día de las Sesiones del Consejo Directivo, a continuación de los Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras, titulado "Homenajes", que contemple temas relacionados a reconocimientos, homenajes y recordatorios.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Segura, considerando lo recientemente votado, propone el tratamiento del “Homenaje” al Dr. Raúl Alfonsín a continuación, lo cual es aceptado.

Siendo horas 16:27 ingresa a la sesión el Sr. Jorge Zafaranich.

2) Expte. N° 6055/13: Consejeros de Franja Morada. Proyecto relacionado a que la Facultad exprese un reconocimiento y homenaje a la figura del ex Presidente Raúl Alfonsín.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Que en el Orden del Día de la sesiones del Consejo Directivo se contemple un apartado específico destinado a reconocimientos, homenajes, recordatorios, conmemoraciones, evocaciones, celebraciones, etc. Y situaciones de análoga naturaleza, las que, no tratándose de cuestiones específicas del ámbito académico, de gestión o administrativo propio de la Universidad, tengan a criterio de los consejeros representantes, una relevancia institucional, política, social, cultural etc. que justifique su mención en el seno del Consejo Directivo.

2) Que la solicitud originarte de las presentes actuaciones sea gestionada conforme el punto anterior.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se **aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 8-9 del expediente.**

El Sr. Singh, en representación a los Sres. Consejeros Estudiantiles por la Franja Morada, da lectura al Homenaje en reconocimiento al Dr. Raúl Alfonsín. Presidente Constitucional de la República Argentina d 1983 a 1989, quien defendió los principios consagrados en la Reforma Universitaria de 1918 como Autonomía, la extensión, el cogobierno, la libertad de cátedra y los concursos docentes.

3) Expte. N° 6865/12: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales. Nómina de docentes que deben ser incorporados al Régimen de Permanencia aprobado por Res. CS. N° 14/2004 y modificatorias.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs., 788 a 796 de los presentes actuados, por los motivos expresados en los considerandos.

El Cr. Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Llacer Moreno solicita unos minutos para que cada Consejero proceda a la lectura del proyecto adjunto.

Se encuentra presente en la reunión la Sra. Norma Vilca, Directora General Académica de la Facultad.

El Sr. Decano, con la aprobación de los Consejeros presentes, otorga la palabra a la mencionada Directora.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Sra. Vilca expresa que los Artículos impares son los que están relacionados a aquellos docentes que serán evaluados a partir del último concurso vigente, aquellos docentes incluidos en los artículos pares son aquellos que no están en condiciones a ser evaluados.

El Dr. De Zuani expresa si es posible evaluar al docente y no el cargo, considerando que algunos profesores cuentan con dos cargos, uno en condiciones de ser evaluado y otro no.

La Sra. Vilca manifiesta que se llevó a cabo el Proyecto considerando el derecho de cada docente de permanecer con carácter de regular por el término de cinco años y la posibilidad de un proceso de evaluación negativo que podría afectar los dos cargos en el caso planteado.

El Cr. Llacer Moreno mociona aprobar el Dictamen.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs 797 del expediente de referencia, por el cual se aconseja Aprobar el Proyecto de Resolución de fs., 788 a 796 de los presentes actuados, por los motivos expresados en los considerandos.

4) Expte. N° 6203/11: Cr. Fernández Fernández, Antonio (Decano). Proyecto para instituir en el ámbito de la Facultad la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 19-21 del expediente de referencia, y el que cuenta con el visto bueno del autor del Proyecto original, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante el cual se adecúan la redacción del Artículo 2 y 3 de la Res. CD-ECO N° 136/11.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura al despacho de referencia.

El Sr. Decano, autor del mencionado Proyecto procede a informar los cambios que se realizarían en el Reglamento de la Res. CD-ECO N° 136/11, enfatizando que por motivos de organización académica es necesaria la extensión de la vigencia de los Abanderados al mes de abril.

El Cr. Gillieri mociona se incorpore en el punto cinco a los turnos extraordinarios.

La Sra. Vilca expresa que los turnos extraordinarios son una prolongación de los turnos ordinarios, no obstante pueden incluirse.

El Dr. De Zuani mociona la incorporación de una cláusula transitoria afectos de extender la vigencia de los nuevos abanderados y escoltas.

Finalizado el análisis, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia y las mociones del Cr. Gillieri y el Dr. De Zuani, se vota y se resuelve unánimemente:

a) Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 22-23 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 19-21 del expediente de referencia, y el que cuenta con el visto bueno del autor del Proyecto original, Cr. Antonio Fernández Fernández, mediante el cual se adecúan la redacción del Artículo 2 y 3 de la Res. CD-ECO N° 136/11.

b) Que en el punto cinco (5) del mencionado Proyecto de Resolución, se incluya a los "turnos extraordinarios".



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

c) Incorporar una cláusula transitoria que exprese la necesidad de extender por un mes la vigencia del plazo de designación de Abanderados y Escoltas.

5) Expte. N° 6220/14 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Administración Superior de la carrera de Licenciatura en Administración en Sede Sur Metán.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 30 a 31).*
- 2) Se designe al Dr. Elio De Zuani, DNI N° 10.005.299, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Administración Superior de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional sur Metán- Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por le plazo reglamentario correspondiente.*

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del dictamen de referencia.

En el seno del Cuerpo se advierte la necesidad de establecer el plazo a la designación interina, razón por la cual la Sra. Alzogaray solicita constituirse en comisión, lo cual es aceptado.

El Consejo Directivo reunido en Comisión procede a la redacción de un nuevo dictamen, el cual se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el nuevo despacho, se vota y, con la abstención del Dr. De Zuani, se resuelve aprobar el despacho modificado por el cual se aconseja:

- 1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 30 a 31).*
- 2) Se designe al Dr. Elio De Zuani, DNI N° 10.005.299, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para la asignatura Administración Superior de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional sur Metán- Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y hasta que se cubra por concurso regular o se formule nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.*

6) Expte. N° 6155/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Matemática II para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (de fs. 118 a 122).*
- 2) Se designe al T.U.P. LAFUENTE, Horacio Miguel DNI 30.683.004, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudio 2003, de la Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y por el plazo reglamentario correspondiente.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Cr. Hering Bravo da lectura del dictamen de referencia.

Los Consejeros advierten nuevamente la necesidad de establecer el plazo de la designación interina, razón por la cual el Cr. Costa Lamberto solicita constituirse en comisión, lo cual es aceptado.

El Consejo Directivo reunido en Comisión procede a la redacción de un nuevo dictamen, el cual se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el nuevo despacho, se vota y, por unanimidad se resuelve aprobar el despacho modificado, por el cual se aconseja:

1) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (de fs. 118 a 122).

2) Se designe al T.U.P. LAFUENTE, Horacio Miguel DNI 30.683.004, en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudio 2003, de la Sede Regional Tartagal, desde la fecha de toma de posesión del cargo y hasta nueve meses posteriores a tal fecha.

7) Expte. N° 6351/14: Moreno, Sergio Gastón. Solicita llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la cátedra de Contabilidad Pública (Salta).

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición en los términos de la reglamentación aplicable (Res. CS 661/88 y modificatorias) para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple, en la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta.

2) Aprobar la nómina de Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes, de la siguiente manera:

Titular N° 1: Cr. Sergio Gastón Moreno

Titular N° 2: Cr. Luis Costa Lamberto

Titular N° 3: Cra. Mónica Segura

Suplente N° 1: Cra. Ana Barbieri

Suplente N° 2: Lic. Carlos Miguel Nina

Suplente N° 3: Lic. Jaime Terán

El Cr. Hering Bravo procede a la presentación del tema de referencia.

El Cr. Costa Lamberto, integrante del Departamento de Administración Pública, advierte que no se dio intervención al mismo, además que requiere se revea su financiamiento, motivo por el cual, solicita la intervención del Departamento previo tratamiento en el Consejo Directivo.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Costa Lamberto, se vota y por unanimidad se resuelve *se de intervención al Departamento de Contabilidad Pública y se analice el financiamiento del cargo motivo del llamado*

Siendo horas 17:00 se retira de la sesión el Cr. Carlos Llacer Moreno.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

8) Expte. N° 6441/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público un cargo de Profesor Regular Adjunto Simple para Administración Financiera de Empresas I con extensión en Administración Financiera de Empresas II, de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Sur Metan Rosario de la Frontera.*

2) *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, siendo los mismos:*

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Cr. Gabriel Rubén FELDMAN	Universidad Nacional de Tucumán
	Mg. Miguel A. ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Eduardo NADIR	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana E. RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho.

El Cr. Costa Lamberto mociona que vuelva a Comisión de Docencia para que se analice que por cuestiones de convenio se solicito un cargo para cada asignatura y no por extensión de funciones.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Costa Lamberto, se vota y por unanimidad se resuelve se reformule en Comisión de Docencia el llamado *a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Sur Metan Rosario de la Frontera (considerando que por el Convenio firmado con la SPU se solicita un cargo para cada asignatura, motivo por el cual NO es procedente la extensión de funciones).

9) Expte. N° 6440/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público un cargo de Profesor Regular Adjunto Simple para Administración de Personal II, de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración de Personal II, de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.*

2) *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Administración de Personal II, siendo los mismos:*

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Mg. Teresa Carolina FERREYRA	Universidad Nacional de Tucumán
	Cr. Alberto Eduardo TEJERINA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Adrián DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Mg. José Humberto D'ARTERIO	Universidad Nacional de Tucumán
	Mg. Jorge PANUSIERI	Universidad Nacional de Salta
	Cra. Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Miguel A. ISOLA	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema propuesto, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 49 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

10) Expte. N° 6439/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público un cargo de Profesor Regular Adjunto Simple para Organización y Sistemas Administrativos de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.*

2) *Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos, siendo los mismos:*

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Mg. Liliana Cristina GALAN	Universidad Nacional de la Plata
	Mg. Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
	Dra. Patricia KENT	Universidad Nac. San Juan Bosco
Suplentes	Mg. Jorge PANUSIERI	Universidad Nacional de Salta
	Cra. Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana E. RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Miguel A. ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema propuesto, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 93 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

11) Expte. N° 6435/14: Vilca Norma (Dirección Académica). Solicita el llamado a concurso público 1 (un) Cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Simple para la asignatura Administración de la Producción I de la Licenciatura en Administración Sede Regional Sur.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Administración de la Producción I de la Licenciatura en Administración Sede Regional Sur.

2) Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Administración de la Producción I, siendo los mismos:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Mg. Susana Beatriz MARZORATTI	Universidad Nacional de Tucumán
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Mg. Irma N. YASEM	Universidad Nacional de Tucumán
	Cr. Eduardo NADIR	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana E. RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Cra. Laura RIVAS	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema propuesto, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 63 del expediente de referencia.

12) Expte. N° 6442/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público un cargo de Profesor Regular Adjunto Simple para



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Métodos Cuantitativos para Negocios de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios de la Carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera.

2) Solicitar al Consejo Superior apruebe la nómina de Profesores que conformarán el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, siendo los mismos:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titular	Mg. María Alejandra MASCLEF	Universidad Nacional de Tucumán
	Mg. Marta B. MEDINA	Universidad Nacional de Salta
	Ing. Roland S. LUZA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Miguel A. ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta

El Cr. Hering Bravo procede a la lectura del despacho precedente.

El Sr. Decano pone a consideración el tema propuesto, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 55 del expediente de referencia.

13) Expte. N° 6438/14: Vilca, Norma (Directora Gral. Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público de la Carrera de la Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metan.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regulares con dedicación Simple, a razón de uno (1) en cada una de las siguientes asignaturas de la Licenciatura en



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Administración, Planes de Estudio 2003, Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera de la Universidad: Cálculo Financiero, Administración de Personal II, Administración de la Producción I, Métodos Cuantitativos para los Negocios, Administración de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, Organización y Sistemas Administrativos.

2) *Aprobar las nóminas de Jurados para cada caso conforme se propone a fs. 1 y 2.*

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho en cuestión.

El Cr. Costa Lamberto advierte que en el caso de la asignatura *Administración de Empresas I*, el llamado debería salir sin la extensión de funciones por lo expresado anteriormente en referencia al Convenio con el SPU.

El Cr. Gillieri mociona que debido a la urgencia del tema en cuestión, constituirse en Comisión, lo cual es aceptado.

El Consejo reunido en Comisión procede a la redacción de un nuevo despacho, el cual se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho modificado, se vota y, con la abstención del Cr. Tejerina, Cr. Gillieri y Dr. De Zuani, se resuelve:

1) *Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regulares con dedicación Simple, a razón de uno (1) en cada una de las siguientes asignaturas de la Licenciatura en Administración, Planes de Estudio 2003, Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera de la Universidad: Cálculo Financiero, Administración de Personal II, Administración de la Producción I, Métodos Cuantitativos para los Negocios y Organización y Sistemas Administrativos.*

2) *Aprobar las nóminas de Jurados para cada caso conforme se propone a fs. 1 y 2.*

3) *Que por cuerda separada, se reformule el dictamen de la Comisión de Docencia respecto del llamado a concurso y prueba de oposición para la cobertura de un Jefe de Trabajos Prácticos Regular Simple para la asignatura Administración Financiera de Empresas I, Plan de Estudios 2003, Sede Regional Sur.*

14) Expte. N° 6214/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Costos de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) *Aprobar el Acta de Cierre de Inscripción que figura en fs. 4.*

2) *Declarar desierto el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Costos, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudio 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*

3) *Solicitar que se realicen los trámites necesarios para que vuelva a llamarse dicho cargo.*

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho de la Comisión.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 7 del expediente de referencia.*

2.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) Expte. N° 6773/12: Tejerina, Alberto Eduardo. Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich Sergio.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Amerita la instrucción de un Sumario Administrativo que tenga por objeto clarificar la situación planteada y evitar en el futuro que se susciten cuestiones similares que redundan en perjuicio del normal desenvolvimiento de las Cátedras de esta Facultad, y por ende de los alumnos.

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Segura expresa su disconformidad con la presentación en el Orden del Día del mencionado expediente, solicitando que al tratarse expedientes conexos, se tipifiquen en su totalidad.

El Sr. Decano expresa que si la tipificación podría generar un vicio en su tratamiento, sea excluido de esta reunión.

El Cr. Segura mociona que en el próximo Orden del Día se tipifiquen los tres expedientes y recién se proceda a su tratamiento.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Segura, se vota y, con la abstención del Cr. Tejerina, se resuelve dejar sin tratamiento el mencionado expediente hasta la próxima sesión.

Finalizados los asuntos ingresados en el Orden del Día, se comienza el tratamiento de los expedientes **Sobre Tablas:**

a) Expte. N° 6845/13: Carrasco, Yesica. Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título " El Tratamiento del impuesto a las Ganancias para los socios personas físicas y jurídicas de sucursales extranjeras en Argentina", presentado por la alumna Yesica Irma Nélide Carraco, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

b) Designar al Cr. Víctor Aramburu como Director del citado Trabajo Final.

El Cr. Gillieri procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho señalado.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6059/14: Villagomez, Sandra Mabel. Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Espec .en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

- 1) *Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "Delito de Lavado de Dinero. La Responsabilidad de los Contadores Públicos, Asesores Tributarios, frente a la Ley de Prevención de Lavado de Activos", presentada por la alumna Sandra Mabel Villagomez, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.*
- 2) *Designar a la Cra. Herosinda Egüez como Directora del citado Trabajo Final.*

El Cr. Gillieri realiza la lectura al despacho.

El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y por unanimidad se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6928/13: Elias Lidia Rosa. Solicita otorgamiento de año sabático.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Aprobar la solicitud del beneficio de Año sabático a la Lic. Lidia Rosa Elias, por el término de un año a partir de la fecha de otorgamiento por parte del Consejo Superior.*
- b) *Previa a su remisión al Consejo Superior de los presentes actuados, solicitar a la Profesora Elias, efectuar un informe más detallado de todo el contenido del Plan de Trabajo presentado, a efecto de someterlo a consideración de las Comisiones Asesoras de ese Cuerpo.*
- c) *Dejar bajo la responsabilidad del Sr. Director del Departamento de Economía, Mg. Carlos Rojas, la responsabilidad del cumplimiento de la Res. N° 125/13, en lo atinente a garantizar la cobertura de las cátedras en las Sedes, donde es responsable por su carácter de Titular, la Lic. Elías.*
- d) *Iniciar por cuerda separada, los trámites urgentes para lograr la contratación de un docente idóneo, para el dictado de la asignatura Microeconomía II, quien se desempeñará mientras dure la licencia de la profesora recurrente.*

El Cr. Carlos Hering Bravo realiza la lectura del despacho precedente.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6782/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía III de la carrera de Contador Público Nacional y la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Que se apruebe el Proyecto de Resolución que obra a fs. 67 de los presentes actuados. (Prorroga temporaria de designación del Lic. Pablo Alejandro Pagani, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva para Economía III a partir del 12/05/2014)

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 69 del expediente de referencia.

e) Expte. N° 6781/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de la carrera de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Que se apruebe el Proyecto de Resolución que obra a fs. 73 de los presentes actuados. (Prorroga temporaria de designación de la Lic. Ana Cecilia Dip, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Microeconomía I con extensión a Microeconomía II a partir del 12/05/2014)

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura al despacho en cuestión.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 74 del expediente de referencia.

f) Expte. N° 64542/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar en todos sus términos, el Proyecto presentado por la Sra. Jefa de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa, y que obra a fs. 71, de las presentes actuaciones. (Por el cual se prorroga la designación interina de la Mg. Ana María Jiménez en el cargo de Profesor Adjunto Simple para Seminario de Inglés Técnico de la carrera de la Licenciatura en Administración desde 1° de abril de 2014)

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura al mencionado despacho.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 73 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Siendo horas 18:00 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano levanta la reunión.